



Informe de Ejecución Presupuestaria Funcionamiento e Inversiones

Del período 1 enero al 31 de diciembre 2020



CARLOS AGUILAR NAVARRO Ministro

GABRIEL GONZÁLEZ

Viceministro

JOSE ISMAEL HERRERA

Secretario General

FLOR DEL LOTTO CONCEPCIÓN

Directora de Planificación y Presupuesto

Departamento de Presupuesto

Mayanin George Supervisora

Inés Gordon Analista

Ivanova Maruri Analista

Belkis López Analista

Jeannette Chenier Analista

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Planificación y Presupuesto, en cumplimiento con las Normas Generales de Administración Presupuestaria, contenida en la Ley No. 110 del 12 de noviembre de 2019. "Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia Fiscal 2020", presenta mediante este documento el "INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA" del Ministerio de Cultura, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

La Gestión presupuestaria tiene como finalidad la administración de los recursos asignados, sobre la base de los ordenamientos: jurídicos, técnicos y administrativos que determina la Ley, a fin de promover la transparencia, eficiencia del uso de los mismos. Es por esto que, este informe contempla los recursos presupuestarios aprobados al Ministerio de Cultura, entidad que desarrolla las políticas culturales y ejecuta las actividades destinadas a difundir y estimular la cultura en el territorio nacional. Nuestro presupuesto y su ejecución considera la misión y visión del Ministerio de Cultura, y estos a su vez en los objetivos específicos, proyecciones, estrategias y políticas del Ministerio.

Para llevar a cabo los programas y proyectos, al ministerio se le autorizó un Presupuesto Ley de B/.66,048,600.00; para la vigencia fiscal 2020., esta suma fue incrementada en B/.1,562,107.00., para apoyar los proyectos que desarrollaran las Fundaciones FUNDESTIN y FUNDADER, Emergencias Nacionales y Diálogo Nacional Bicentenario. Separadamente el Ministerio de Economía y Finanzas ha realizado traslados interinstitucionales, además se disminuye la suma de B/.18,190,408.00., para atender la Emergencia Nacional causada por la COVID 19. El Presupuesto modificado al mes de diciembre es de B/.49,420,299.00

Finalmente, en los anexos se localizan cuadros que recogen una serie de informaciones relacionadas al presupuesto, su seguimiento y ejecución.

Esperamos que este informe sea de gran utilidad, tanto a las Autoridades, como a las diferentes unidades administrativas y entidades públicas que requieren de esta información para la toma de decisiones.

MISIÓN

Ser la entidad rectora del Estado en materia de promoción y protección de los derechos culturales; las expresiones culturales; los procesos creativos y el patrimonio cultural e histórico; el diálogo intercultural y la cooperación cultural; así como de todas las actividades relacionadas con el fomento del desarrollo sostenible a través de la cultura y las políticas públicas de cultura en el territorio nacional, para permitir y facilitar el acceso a ello, a la ciudadanía en general.

VISIÓN

Ser la entidad del Estado, modelo y líder en la gestión administrativa y operativa, en el respeto por la diversidad de expresiones culturales, facilitando los mecanismos del diálogo y la integración, que permitan el cumplimiento del desarrollo sostenible de las políticas culturales en la sociedad panameña; y en los temas de cumplimiento de normas anti soborno, equidad, transparencia e inclusión

OBJETIVOS

- 1. Generar políticas públicas que permitan el desarrollo cultural del país, basándose en los ejes transversales siguientes: derechos culturales y ciudadanía, expresiones artísticas, educación artística, economía creativa, y mantenimiento y salvaguarda del patrimonio cultural.
- Fortalecer la presencia de las expresiones culturales panameñas ante los organismos nacionales e internacionales, en los temas relacionados con la diversidad cultural.
- **3.** Facilitar el diálogo e intercambio de las diversas expresiones culturales, a nivel nacional e internacional.
- **4.** Garantizar a toda la ciudadanía el acceso, inclusión y disfrute, de las actividades, bienes y servicios culturales.
- **5.** Promover la cultura como un generador del desarrollo sostenible, mediante políticas públicas enfocadas en los derechos ciudadanos y en la economía creativa que busquen la cohesión social en el país y permitan combatir la desigualdad y la pobreza.
- **6.** Generar planes estratégicos y herramientas de medición que permitan evaluar el impacto en la economía del país, de las diversas actividades y expresiones culturales de la ciudadanía.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4 4
CONTENIDO	6
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	7
I. MARCO GENERAL	8
II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERS	SIONES 8
III. Presupuesto de Funcionamiento	9
A - Servicios Personales	9
B - Servicios No Personales	9
C - Materiales y Suministros	9
D - Maquinaria y Equipo	10
E - Transferencias Corrientes	10
IV. PRESUPUESTO DE INVERSIONES	11
Programa de Mantenimiento y Reparación de Obras	
B- Centros Culturales	
C- Centros de Educación Artística	14
D- Otros Edificios	
E- Museos e Iglesias	
F- Proyectos Regionales-Culturales	16
Programa del Centro Gestor del Préstamo BID N°4450/OC-PN:	17
ANEXAG	

ANEXOS

Detalles por Grupos de Gastos de la Ejecución de Funcionamiento. Detalle de la Ejecución de las Inversiones.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio, presentamos la estructura del Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado y modificado para la vigencia fiscal 2020.

Cuadro 1

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS						
DETALLE	LEY	MODIFICADO				
INGRESOS						
Ingresos Corrientes	28,893,100	27,778,017				
Fondo de autogestión	619,380	181,654				
Ingresos de Capital	22,259,000	15,587,793				
Prestamos -BID	14,277,120	5,872,835				
Total de Ingresos	66,048,600	49,420,299				
GASTOS						
Funcionamiento	28,893,100	27,778,017				
Fondo de autogestión	619,380	181,654				
Total Presupuestario de Funcionamiento	29,512,480	27,959,671				
Inversiones	22,259,000	15,587,793				
Organismo Interamericano de Financiamiento BID 4450/OC-PN	14,277,120	5,872,835				
Total Presupuestario de Inversiones	36,536,120	21,460,628				
Total de Gastos	66,048,600	49,420,299				

I. MARCO GENERAL

EL Ministerio de Cultura, creado mediante la Ley N°. 90 del 15 de agosto de 2019, se le aprueba mediante la Ley N°. 110 del 12 de noviembre de 2019 el presupuesto Ley para la vigencia fiscal 2020, por la suma de **Sesenta y Seis Millones Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Balboas** (B/.66,048,600.00). Cifra que fue modificada a **Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Veinte Mil Doscientos Noventa y Nueve Balboas** (B/.49,420,299.00), correspondiéndole a **Funcionamiento el 56.6%,** o sea, B/.27,959,671., y a las **Inversiones el 43.4%**, es decir B/.21,460,628. Cuadro 2.

Cuadro 2

TIPO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO			
TIFO DE FRESOFOESTO	LEY	MODIFICADO	%		
TOTAL	66,048,600	49,420,299	100		
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	29,512,480	27,959,671	56.6		
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	36,536,120	21,460,628	43.4		

II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

El análisis que presentamos de la ejecución presupuestaria al mes de diciembre, está basado en el presupuesto modificado, el compromiso total fue del **96%** es decir B/.47,547,292; y la ejecución¹ fue del **88%** de los cuales se ha pagado el **83%** es decir B/.36,016,287.00. Cuadro 3.

cuadro 3									
		PRESUPUESTO			EJECUCIÓN		% de EJECUCIÓN		
Detalle	Ley	Traslado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Comprometido	Devengado	Pagado
	1	2	3	4	5	6	7=4/3*100	8=5/3*100	9=6/5*100
TOTAL INSTITUCIONAL	66,048,600	-16,628,301	49,420,299	47,547,292	43,542,251	36,016,287	96	88	83
FUNCIONAMIENTO	29,512,480	-1,552,809	27,959,671	26,475,646	25,725,840	23,582,795	95	92	92
INVERSIÓN	36,536,120	-15,075,492	21,460,628	21,071,646	17,816,411	12,433,493	98	83	70
Mantenimiento y Reparaciones de obras	22,019,000	-6,431,207.00	15,587,793	15,423,229	14,000,880	9,666,958	99	90	55
Centro Gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN	14,517,120	-8,644,285.00	5,872,835	5,648,417	3,815,532	2,766,535	96	65	36

¹ Ejecución, se refiere al devengado.

7,642

III. Presupuesto de Funcionamiento

46,017

(1,851,857)

46,017

Maquinaria y Equipo

El presupuesto al mes de diciembre es de B/.27,959,671.00, distribuidos entre los siguientes grupos de gastos: el 68% (B/.19,161,871.00) Servicios Personales, el 13% (B/.3,638,616.00) Servicios No Personales, **3%** (B/.713,005.00) Materiales y Suministros, **0.01%** (B/.46,017.00) Maguinaria y Equipo, **16%** (B/.4,400,162.00) Transferencias Corrientes. El compromiso está por el orden del 95% (B/.26,475,646.00 y la ejecución fue del **92**% (B/.25,725,841.00).

Cuadro 4										
	Presupuesto						%			
Detaile	Ley	Traslado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo Anual
	1	2	3	4	5	6	7 = 4/3*100	8=5/3*100	9=6/5*100	10=2-4
TOTAL	29,512,480	(1,552,809)	27,959,671	26,475,646	25,725,841	23,582,795	95	92	92	1,484,025
Servicios Personales	19,413,387	(251,516)	19,161,871	18,146,132	17,429,303	17,130,577	95	91	98	1,015,739
Servicios No Personales	3,317,519	321,097	3,638,616	3,426,398	3,401,193	1,850,023	94	93	54	212,218
Materiales y Suministros	529,555	183,450	713,005	479,819	472,063	337 615	67	66	72	233,186

38,375

337,615

8,382

83

38,358

A- Servicios Personales: El Presupuesto Modificado es de B/.19,161,871.00; se ha comprometido el 95% y la ejecución fue del 91%.

En este grupo de gasto se ejecutan las acciones de administración del personal, sus rubros reflejan: Sueldo Fijo, Honorarios, Décimo Tercer Mes, Cuotas Obreros Patronales, Gastos de Representación, entre otros.

B - Servicios No Personales: El Presupuesto Modificado es de B/.3,638,616.00; se ha comprometido el 94% y la ejecución fue del 93%.

Los compromisos realizados corresponden a la prestación de servicios de carácter no personal al igual que la utilización de bienes muebles e inmuebles, e incluye servicios básicos (luz, agua, teléfonos y otros). En este grupo de gasto se ha considerado en el porcentaje del devengado la suma de B/.921,803.00., ya que el Ministerio de Economia y Finanzas, ha certificado la reserva de caja.

C - Materiales y Suministros: El Presupuesto Modificado es de B/.713,005.00; se ha comprometido el 67% y ejecutado 66%.

Monto destinado a la adquisición de materiales en general para el desarrollo de las acciones administrativas necesarias en el cumplimiento de metas y objetivos, tanto de operaciones propias del Ministerio, como de los programas y proyectos de inversión que se ejecutan.

D- Maquinaria y Equipo: El Presupuesto Modificado es de B/.46,017.00; el compromiso a la fecha es del 83% y la ejecución es del 83%.

Monto dirigido a la adquisición de diferentes equipos y maquinarias.

E – Transferencias Corrientes: El Presupuesto Modificado B/.4,400,162.00; se ha comprometido el 100% y la ejecución es del 100%.

Son los recursos destinados al pago de cuotas a organismos internacionales de acuerdo a convenios suscritos, indemnizaciones laborales, bonificaciones por antigüedad, capacitaciones, aportes económicos, ayuda a instituciones sin fines de lucro y personas naturales que desarrollan el arte y la cultura a nivel nacional.

IV. PRESUPUESTO DE INVERSIONES

El Presupuesto Ley aprobado para ejecutar los proyectos de inversiones era de **B/.36,536,120.00** esta suma fue incrementada en B/.1,030,216.00, a través de traslado interinstitucional e institucional, para realizar trabajos sociales y continuar con el proyecto MiCultura en Casa 2.0. Y con el objetivo de atender el Estado de Emergencia Nacional y atenuar los efectos de la Pandemia por la COVID 19 declarado por la OMS, se disminuyó la suma de B/.16,105,708.00., a través de traslados interinstitucionales.

A diciembre el presupuesto modificado era por el orden de B/.21,460,628.00; distribuidos así: el **73%** (B/.15,587,793.00) en Mantenimiento y Reparaciones de obras y el **27%** (B/.5,872,835.00) para el proyecto Centro Gestor del Préstamo BID 4450/0C-PN. (Aporte Externo B/. 5,632,835.00 y Aporte Local B/.240,000.00).

El comprometido fue del 98% (B/.21,071,646.00) y la ejecución del 83%.

Cuadro 5									
PRESUPUESTO					EJECUCIÓN		% de EJECUCIÓN		
Detalle	Ley	Ley Traslado Modificado Comprometido Devengado Pa				Pagado	Comprometido	Devengado	Pagado
	1	2	3=1-2	4	5	6	7=4/3*100	8=5/3*100	9=6/5*100
INVERSIÓN	36,536,120	(15,075,492)	21,460,628	21,071,646	17,816,412	12,433,493	98	83	70
Mantenimiento y Reparaciones de obras	22,019,000	(6,431,207)	15,587,793	15,423,229	14,000,880	9,666,958	99	90	69
Centro Gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN	14,517,120	(8,644,285)	5,872,835	5,648,417	3,815,532	2,766,535	96	65	73

Programa de Mantenimiento y Reparación de Obras: El presupuesto Ley es de B/.22,019,000.00, y el Modificado es de B/.15,587,793.00. A la fecha el compromiso es del 99% y la ejecución del 90%.

A – Monumentos y Conjuntos Monumentales: El Presupuesto Autorizado es de B/.3,512,500.00 y el Modificado es de B/.737,495.00.

Detalle de los proyectos:

1. Patronato - Restauración del Fuerte y Castillo San Lorenzo:

Presupuesto Ley B/.500,000.00, presupuesto modificado B/.200,000.00, ejecutados 100%.

2. Patronato - Área Histórica de Panamá Viejo:

Presupuesto Ley B/.700,000.00, presupuesto modificado es de B/.500,000.00, ejecutados 100%.

3. Restauración de Inmuebles del Estado en el Casco Antiguo:

El monto asignado es de B/.1,647,500.00., los cuales fueron traslados en su totalidad para apoyar la Emergencia Nacional de la COVID 19. Adicionalmente se realizó un traslado por la suma de B/.32,787.00 para cumplir con la adenda del contrato 008-2018 Contratista Playa Palenque, la ejecución fue del 100%.

4. Difusión de Bienes, Valores Patrimoniales y Culturales de Casco Antiguo:

El monto asignado es de B/.550,000.00 los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional por la COVID19, Adicionalmente se realizó un traslado por la suma de B/.4,708.00, para iniciar las actividades de reactivación del Casco Antiguo, ejecutado al 100%.

5. Mejoramiento de Mercados Artesanales:

El monto asignado es de B/.115,000.00, los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar la Emergencia Nacional de la COVID19.

B – Centros Culturales: El Presupuesto Autorizado es de B/.13,998,678.00 y Modificado de B/.10,483,884.00, el compromiso a la fecha es del 100% y la ejecución del 87%.

Proyectos programados:

1. Rehabilitación del Teatro Balboa

El monto asignado es de B/.800,000.00 los cuales fueron trasladados B/.785,000.00., en la Emergencia Nacional COVID19.

2. Mejoramiento del Teatro Anita Villaláz

El presupuesto ley de este proyecto fue de B/.1,200,000.00, los cuales fueron trasladados B/.1,190,294.00 para apoyar en la Emergencia Nacional de la COVID19, presupuesto modificado B/ 9,706.00., ejecutados 100%.

3. Rehabilitación del Edificio Sede del INAC

El presupuesto ley de este proyecto fue de B/.1,851,559.00 el cual fue modificado a B/.221,923.00.

Es importante resaltar que en enero del 2020, se realizaron evaluaciones a las diferentes infraestructuras a nivel nacional, y se establecieron las prioridades que deben ser ejecutadas con urgencia, es por ello que se contempló en el presupuesto que contamos el trámite para la rehabilitación del siguente proyecto:

 Rehabilitación del Edificio del Centro de Estudio Superior de Bellas Artes y Folclor de David-Chiriquí. En la vigencia fiscal 2020 se le asignó B/.174,721.00. (Monto total del proyecto B/.294,237.00)

4. Rehabilitación del Teatro Nacional

El monto modificado es de B/. 77,812.00 y ejecutado al 100%.

5. Habilitación del Centro Cultural de Aguadulce

El monto modificado es de B/.733,334.00., la ejecución fue del 12%. El proyecto tiene un costo total de B/.1,045,000.00.

6. Habilitación Centro Cultural de La Mesa de San Martín

El monto aprobado es de B/.200,900.00, de los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional COVID19.

7. Construc. Ciudad de Las Artes: El Monto aprobado es de 2020 B/.9,496,219.00., de este monto la ejecución fue del 95%.

Proyecto adjudicado a la Empresa Consorcio Omega en su inicio, para los "Estudios, diseños, Suministros de Materiales, Mano de Obra, Equipo, Administración y Construcción del Proyecto Ciudad de las Artes".

 Contrato N°093-12
 B/.54,527,345.00

 Pago del anticipo
 B/.10,905,469.00

 Pago de la Cuenta de la 2 a la 12
 B/.8,021,745.93

 Saldo
 B/.35,600,130.07

A través de la Resolución N°071-18 J.D del 20 de junio de 2018, se autoriza el aumento de costo solicitado por **ASSA** dentro del acuerdo para la **Sustitución** de Contratista y la Adenda 2 al contrato 093-12, en virtud de la convención **SUNTRACS-CAPAC 2018**.

 Saldo
 B/.35,600,130.07

 Resolución N°071-18 J.D del 20 de junio de 2018
 B/.700.000.00

 Total Adenda 2-2018
 B/.36,300,130.07

Saldo por pagar	B/.21,719,303.16
Pagado 2020	B/.8,766,744.32
Pagado en el 2019 cuentas 3,4,5,6,7,8 y 9	B/.3,158,094.44
Pagado en el 2018 – cuenta 1 y 2	B/.2,655,988.15

Mediante cesión de contrato No. 001-2020 se suscribió formal cesión del contrato No. 093-12 del 6 de julio del 2012, a la Empresa Administradora de Proyectos de Construcción S.A. (APROCOSA).

Este proyecto también contempla el contrato de Supervisón de la obra cuyo monto es de B/.1,350,000.00, a la fecha se han pagado B/.1,091,812.50.

8. Equipamiento de locales de Cultura y Recreación

El monto aprobado es de B/.150,000.00 los cuales fueron trasladados en la Emergencia Nacional COVID19.

C – Centros de Educ. Artística: El Presupuesto Autorizado es de B/.1,944,880.00 y el Modificado de B/.20,000.00, el compromiso fue del 100%.

Este subprograma fomenta los valores culturales, cívicos y morales a través de los centros educativos y se contempla:

1. Const. del Centro Superior de Bellas Artes y Folklore de Changuinola El monto autorizado es de B/.1,000,000.00 los cuales fueron trasladados para apoyar en su totalidad en la Emergencia Nacional COVID19.

2. Rehabilitación Centro Superior de Bellas Artes y Folklore de Santiago

El monto autorizado es de B/.265,000.00 y el modificado de B/.20,000.00 para realizar el proyecto Rehabilitación del Edificio del Centro de Estudio Superior de Bellas Artes y Folclor de Santiago-Veraguas. En la vigencia fiscal 2020 se le asignó B/.20,000.00. (Monto total del proyecto B/.113,576.73.

3. Reparación del Centro Superior de Bellas Artes de Chitré

El monto autorizado es de B/.209,880.00 los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional COVID19.

4. Rehabilitación de la Escuela de Bellas Artes y Folklore Edicicio 5545

El Monto autorizado es de B/.470,000.00 los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional COVID19.

D - Otros Edificios

Este programa contempla el proyecto de Mejoramiento de la Imprenta de La Nación. El presupuesto autorizado B/.250,000.00 los cuales fueron trasladados para apoyar en la Emergencia Nacional COVID19.

E – Museos e Iglesias: El Presupuesto ley es de B/.841,157.00 el modificado de B/.346,103.00, se comprometió el 76%, la ejecución del 73%.

Este subprograma contempla la restauración de los siguientes Museos:

1. Museo de Ciencias

El monto autorizado es de B/.100,000.00 los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional por la COVID19.

2. Museo de la Nacionalidad en la provincia de Los Santos

El monto autorizado es de B/.83,032.00 los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional por la COVID19.

3. Museo Belisario Porras en las Tablas

El monto autorizado es de B/.155,150.00 los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional por la COVID19.

4. Restauración del Museo Parque Arqueologico El Caño

El Monto autorizado es de B/.222,000.00., de los cuales se trasladaron en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional por la CoVID 19.

5. Restauración del Museo de Historia y Arte Jose Domingo de Obaldia

Se le asignado la suma de B/.9,000.00, para el apuntalamiento con estructura metálica de los balcones y aleros frontales, ejecutado al 100%.

6. Habilitación de la Museográfica del Museo Reina Torres de Araúz (MARTA) – contraparte prestamo BID- fondo para el pago de planilla cuyo monto autorizado es de B/.280,975.00, con una ejecución del 75%, con un incremento de B/.56,127.59.00 para reactivar el contrato 014-17, correspendiente a la Consultoría de Servicio de Gerencia, Administración, Coordinación, Estudio, Diseño, Inspección y Asistencia Técnica para el proyecto (AYESA, Ingeniería y Arquitectura S.A), ejecutado al 100%.

F – Proyectos Regionales-Culturales: <u>El Presupuesto ley es de B/.1,471,785.00, el modificado es de B/.4,000,311.00 y el compromiso a la fecha es del 99% y la ejecución del 96%.</u>

Este subprograma contempla la inversión en Programas que estimulan el desarrollo de las artes, la cultura, la lectura y la música en la población del país:

1. Implementación de Convenios MiCultura-FUNDESTEAM-FUNDADER-AIP

El Presupuesto ley y modificado es de B/.336,542.00 (FUNDESTIN y FUNDADER), ejecutado al 100%.

2. Difusión de libros

El Presupuesto ley es de B/.50,000.00 los cuales fueron trasladados para apoyar otros proyectos.

3. Temporada de verano

El Presupuesto ley es de B/408,000.00 y modificado es de B/.1,009,664.00, de esta suma se ejecuto el 97% para el desarrollo del Programa MiCultura en Casa. Se ha considerado en el porcentaje del ejecutado la suma de B/.499,583.00., ya que el Ministerio de Economia y Finanzas, ha certificado la reserva de caja.

4. Mejoramiento del Ballet Nacional

El Presupuesto ley es de B/.160,000.00 y el modificado es de B/.21,642.00, la ejecución fue del 59%.

5. Orquesta Sinfónica Nacional

El Presupuesto ley B/.34,975.00. y modificado de B/.4,975.00., la ejecución fue del 27%.

6. Difusión del Núcleo Orquestal Infantil y Juvenil

El Presupuesto ley es de B/.642,810.00 y el modificado es de B/.1,608,699.00, la ejecución es del 100%.

7. Equipamiento y Suministros del INAC

El Presupuesto ley es de B/.176,000.00., modificado B/.1,018,789.00, comprometido el 98% y la ejecución fue del 89%. En la adquisición principalmente en la diferentes equipos y mobiliarios.

Programa del Centro Gestor del Préstamo BID N°4450/OC-PN:

Proyecto de Preservación del Patrimonio Histórico: El Presupuesto Ley es de B/.14,517,120.00., modificado a B/.5,872,835.00., la ejecución fue del 65%.

A. Fortalecimiento Estratégico Institucional

El Presupuesto ley es de B/.1,233,900.00, modificado es de B/.711,461.00, se comprometió el 96%, la ejecución fue del 65%.

Este subprograma contempla las siguientes Consultorías:

- 1. Servicios de Consultoría para el Diagnóstico del Clima Organizacional: contrato No.CI-003-202, adjudicado a la Contratista Olga Margarita Murillo, está comprometido por un monto de B/.37,450.00.
- 2. Servicios de Consultoría Individual para el Desarrollo e Implementación de un Programa de Fortalecimiento Institucional que incluye la Reingeniería Organizacional: contrato No.CI-002-2020, adjudicado a la Contratista Lucia Natale, está comprometido por un monto de B/.88,574.60.
- 3. Servicios de Consultoría para la Elaboración de la Línea de Base de las Industrias Culturales y Creativas a Nivel Nacional, el proyecto inició con el Contrato No.001-2020, adjudicado al Contratista Cristóbal Muñoz por un monto de B/.29,960.00 y se pagó el 100%.
- 4. Servicios de Consultoría para el Desarrollo de la Capacitación de Emprendedores de Industrias Culturales y Creativas y la Ejecución del Programa Piloto de Emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas: Contrato No.SBCC-002-2020, Adjudicado a Fundación Ciudad del Saber, por un monto de B/.1,150,000.00 y se ha Devengado B/.22,500.00 es decir 1.9%.

Aseguramiento de la Plataforma Tecnológica Institucional:

- 1. Compra de 19 laptops avanzadas por un monto de B/32,202.72, ejecutado 100%.
- 2. Compra de 4 televisores por un monto de B/2,358.28, ejecutado 100%.
- 3. Compra de 82 laptops por un monto de B/60,343.19, ejecutado 100%.
- 4. Sistema de Control de acceso por un monto de B/49,321.00, ejecutado 100%.
- 5. Plataforma de video vigilancia por un monto de B/21,867.00, ejecutado 100%.
- 6. Servicios de valor agregado por un monto de B/148,585.00, pagado 118,686.10 el 80%.

Diseño de Sistema Integrado de Gestión Institucional:

- 1. Compra de 81 licencias de Microsoft office por un monto de B/.27,054.00, ejecutado 100%.
- 2. Compra de 1 Servidor, 10 licencias Windows y 1 licencia para virtualización por B/.29,132.46, recibidas el 100%.

Equipos de comunicación para la Dirección de Comunicación:

- Compra de cámaras fotográficas, tarjeta de memorias, maletines y porta maletín, baterías, lentes y trípode por un monto de B/.18,968.29 ejecutado 100%.
- Compra de sistema de audio completo, cámaras fotográficas, estabilizador para cámara inalámbrica entre otros por un monto de B/.,376.45, recibidas el 100%.
- 3. Compra de impresora multifuncional por un monto de B.2,675.00, recibidas el 100%.

B. Manejo Teatro Nacional

El Presupuesto ley es de B/.474,000.00 los cuales fueron trasladados en su totalidad para apoyar en la Emergencia Nacional COVID19.

C. Restauración Museo Antropológico Reina Torres de Araúz (MARTA)

El Presupuesto ley es de B/.3,614,223.00 y el modificado de B/ 2,234,987, se ha comprometido el 99%, la ejecución fue del 92%.

Proyectos de obras programados:

- 1. Servicios de Almacenaje para el depósito de las piezas de la colección del Museo, Alquiler de depósito para piezas del Museo: contrato No.001-2020, adjudicado al contratista Silvera, S.A., inició el 7 de septiembre de 2020 según orden de proceder, con una inversión de B/.239,837.04 de los cuales se comprometió para la vigencia 2020 B/.59,959.26 y se ha ejecutado B/.39,972.84 es decir el 67%.
- Servicio de Transporte de piezas de colección del Museo Antropológico Reina Torres de Arauz, Orden de Compra 4200293845 a favor de Transportes Eficientes por B/25,428.00 para la vigencia 2020, pagado al 100%
- 3. Restauración Integral del Museo Antropológico Reina Torres de Araúz, Construcción del Nuevo Edificio de Resguardo y Urbanización del Entorno: contrato No.002-2020 por un monto de B/.14,710,283.78, adjudicado al Consorcio Cen Museo Marta, inició obras según orden de proceder el 7 de octubre de 2020, comprometido para la vigencia 2020 por B/.2,119,648.63 y ejecutado al 100%.

D. Restauración de Fortificaciones del Conjunto Monumental de Portobelo y San Lorenzo

El Presupuesto ley es de B/.7,775,654 y el modificado de B/.1,662,728.00, a la fecha se ha comprometido el 100%.

Proyectos de obras programados:

- 1. **Restauración del Castillo de San Lorenzo:** Contrato No.001-2020, inició según orden de proceder el 11 de septiembre de 2020, adjudicado a la empresa Proyectos, Ejecución y Control de Obras, S.A. con una inversión de B/.4,892,339.75, el cual se comprometió por B/.733,850.97 y se ejecutó B/.686,527.87, es decir el 94%.
- 2. Restauración de La Aduana de Portobelo, Distrito de Portobelo, Provincia de Colón: Contrato No.LPN-001-2020 con una inversión de B/.3,794,220.00, adjudicado a la empresa Administradora de Proyectos de Construcción, S.A. (APROCOSA), según orden de proceder inició obras el 5 de octubre de 2020, el cual se comprometió para la vigencia 2020 por B/.379,422.00, se ejecutó y fue pagado al 100%.

 Contrato No.LPN-001-2020
 B/.3,794,220.00

 Pago del anticipo 10%
 B/.379,422.00

 Saldo por pagar
 B/.3,414,798.00

E. Administración del Programa Conservación y Patrimonio

El Presupuesto ley es de B/.1,419,343.00, el modificado es de B/.1,263,659 y con un compromiso del 87%.

- Servicios Selección de Consultores (Ente de Gestión) para brindar al INAC Servicios de Apoyo Especializado para la Gestión del Proyecto PN-L1146: contrato No.004-208 por un monto de B/.3,476,755.13 que fue adjudicado a la empresa McLatam, S.A. el cual fue comprometido para la vigencia fiscal 2020 por B/.1,080,477.00 y con una ejecución de B/.199,989.17 es decir el 19%.
- 2. Equipos para el levantamiento Catastral y Titulación la Autoridad Nacional de Administración de tierras:

Orden de compra 4200319434 compra de una laptop por B/.688.42, recibidas al 100%.

Orden de compra 4200320148 compra de 8 tableta por B/1,926.00, recibidas al 100%.

Orden de compra 4200320131 compra de 2 estación de trabajo y 5 laptops por B/12,000.05.

ANEXOS